



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 30 de setiembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 181-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor(a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ugel02

Presente. –

Asunto : **ALERTA ESCUELA: PREGUNTAS FRECUENTES / MATERIALES AUDIOVISUALES**

Referencia : Expediente ESSE2021-INT-0062405

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez informarle que en el marco de las acciones desplegadas para la implementación de la Estrategia para la Reinserción y la Continuidad Educativa la herramienta "Alerta Escuela", tiene como objetivo de contribuir a la prevención de la interrupción de los estudios de los y las estudiantes de todas las instituciones educativas, públicas y privadas de EBR, EBE y EBA del país.

En este sentido, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, ha visto la necesidad de poner a su alcance la difusión del documento denominado: "**Preguntas frecuentes sobre Alerta Escuela**" a fin de fortalecer las acciones de atención y prevención en nuestras escuelas en relación a la permanencia y continuidad de estudios de nuestros estudiantes.

Asimismo, aprovechamos de recordarles estos materiales audiovisuales sobre Alerta Escuela:

- Video tutorial sobre la navegación en la plataforma de Alerta Escuela: <https://youtu.be/e0kgTUxNE7c>
- Video tutorial para directores de IE sobre Alerta Escuela: https://youtu.be/WOny_SxkhfA

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE